ESTUDIO PREVIO

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El desarrollo de la ciudad así como del **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS,** ha generado un aumento importante de proyectos, planes y programas en concordancia con el plan de acción de la entidad y el plan de desarrollo municipal, consolidándose como una entidad pública que aporta a gestionar integralmente el riesgo de desastres, especialmente la gestión del riesgo contra incendios y seguridad humana como ejes transversales al fortalecimiento de los diferentes aspectos del desarrollo de la ciudad.

Por lo expuesto, el crecimiento urbano e industrial del municipio también exige fortalecer la cultura ciudadana de prevención, seguridad humana y gestión integral del riesgo contra incendio, como componente esencial de la prestación del servicio público de bomberos.

Por tal razón en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024661700036, la entidad requiere incrementar su capacidad institucional y comunitaria mediante campañas preventivas y educativas, contenidos especializados y herramientas comunicativas que apoyen la reducción de la siniestralidad, mejoren la articulación con sectores comercial, industrial y académico y aumenten la percepción de confianza hacia la entidad.

Por lo expuesto es importante informar que la planta de personal no cuenta con un profesional idóneo para diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación preventiva con productos verificables y métricas, razón por la cual se requiere contratar un comunicador social o profesional afín. Lo anterior exige emprender acciones para lograr posicionar la actividad bomberil en el municipio y promover fuertemente la prevención y seguridad ciudadana para reducir el índice de siniestralidad municipal, a través de acciones específicas como campañas sociales y comunitarias, que propendan por el aumento de la confianza y mejoramiento de la percepción que la comunidad (sector comercial, industrial y académico entre otros) tienen de la entidad, que consecuentemente contribuye a la ejecución de proyectos donde debe estar involucrada la comunidad.

Dentro de las actividades planteadas para lograr lo anteriormente expuesto, se encuentra el desarrollo de una estrategia de comunicaciones que incluya campañas educativas de prevención del riesgo de incendio, socialización de la actividad bomberil, dirigida a los diferentes actores de la ciudad para fortalecer las relaciones entre el sector público, privado y social, promover una imagen positiva de la actividad bomberil en el territorio, generar una cultura de prevención y seguridad humana; y persuadir a las comunidad sobre la importancia de gestionar conjuntamente el riesgo contra incendio, como responsabilidad de todos.

Es el mismo artículo 1 de la ley 1575 el que establece que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de todos los habitantes del territorio colombiano y en cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

En atención a las anteriores consideraciones y a que el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** no cuenta con funcionarios de planta idóneos para soportar las acciones anteriormente citadas, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, se considera necesario y oportuno contratar una persona natural en calidad de profesional en comunicación social y/o Periodismo o afines, para que apoye a la Dirección de la entidad así como a los diferentes departamentos que de ella se desprenden tales como el área operativa, de capacitación y técnica en lo concerniente a la promoción e implementación de estrategias de comunicación para la entidad bomberil tendiente a promover la prevención y protección civil contra incendio y demás calamidades conexas, así como el desarrollo de campañas de prevención.

En consecuencia, se hace necesario e indispensable la contratación de dicha persona, teniendo en cuenta que es deber de la institución gestionar el riesgo contra incendio como un servicio público esencial a cargo del Estado y asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, lo cual se logra cuando los ciudadanos están informados sobre la materia, es decir, sobre la prevención, seguridad humana y protección civil contra incendio. Tal es la importancia que de esta manera se logra integrar a la comunidad en los proyectos de la institución a través del uso correcto de los diferentes medios de comunicación para mantener informada a la comunidad.

El objeto a contratar se encuentra dentro del Plan de Desarrollo para el Municipio "Transformemos a Dosquebradas 2024 - 2027" que tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas. Es procedente y oportuna la contratación de una persona natural en calidad de profesional en comunicación social y/o Periodismo o afines, ya que el propósito del Despacho del Comandante y de la Institución es fortalecer la gestión integral del riesgo de incendios no solo como un servicio, sino también como un derecho ciudadano el cual tiene como objetivo, reducir la vulnerabilidad de la ciudadanía y garantizar mejores condiciones de vida; lo que implica fortalecer la percepción de la entidad y comunicar adecuadamente el proceso integral de gestión del riesgo de incendios desde el aspecto de la prevención y reducción del riesgo así como el manejo de desastres, trayendo sin duda el mejoramiento de condiciones para disminuir la vulnerabilidad que se presentan en la ciudad.

La protección de la vida e integridad de las personas trascienden más allá a la noción de un derecho individual, pues también es una obligación del Estado actuar como agente promotor para la realización de dichos derechos; que sin duda también se logra con el uso de herramientas de comunicación y desarrollo de campañas para establecer contacto con la comunidad en

general fortaleciendo el conocimiento en la gestión del riesgo, enmarcado dentro de visión institucional del interés general

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del Plan de compras y Adquisiciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas. Además, se encuentra incorporado en el plan de acción de la Institución para la vigencia 2026.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación está inmersa dentro de los siguientes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, que a continuación se describen:

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL PLAN DE DESARROLLO "TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027"

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	
DESCRIPCIÓN	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	Medio Ambiente y Agua. Una alianza por la sostenibilidad ambiental.
PROGRAMA:	PROGRAMA No. A4.4. Alianza para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres
OBJETIVO:	Mejorar la calidad de vida, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional, garantizando el acceso a servicios básicos, la protección del medio ambiente y la gestión del riesgo y desastres, como estrategia de adaptación al cambio climático.
META DE RESULTADOS	A4.4.R45: Fortalecer los procesos en la gestión integral del riesgo de incendios y atención de emergencias en el Municipio
METAS DE PRODUCTO:	A4.4.P244 Fortalecer la capacidad y respuesta técnica, operativa y administrativa del cuerpo oficial de Bomberos para desarrollar la gestión integral del riesgo de incendios y responder por la atención de emergencias en todas sus modalidades según la Ley 1575 de 2012 "Ley General de Bomberos"

1.2. INCLUSIÓN EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS RISARALDA".

Certificado inclusión Banco de Proyectos: Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas Risaralda, código BPIN 2024661700036 actualizado el 30 de diciembre de 2025.

FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA
DESCRIPCIÓN

PROYECTO:	Fortalecimiento Del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas Risaralda con ficha BPIN 2024661700036
ALTERNATIVA:	Fortalecer la cobertura en la gestión integral del riesgo de incendio, la seguridad humana y la atención de emergencias en el municipio de Dosquebradas.
OBJETIVO:	Suficiente capacidad de respuesta en la gestión administrativa, técnica, profesional y operativa de las dos estaciones de bomberos.
ACTIVIDADES:	Aumentar capacidad institucional de respuesta administrativa, técnica, profesional y operativa con recurso humano calificado para apoyar las actividades propias de las áreas de Dirección estratégica. áreas técnicas operativa, área logística y área administrativa, de las dos estaciones de bomberos del Municipio de Dosquebradas.

2. DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL

Nombre del Rubro: INVERSIÓN SOCIAL
Código del rubro: No. 2.3.2.02.02.009.3 Servicios para la comunidad, sociales y personales – Fortalecimiento de la respuesta profesional, técnica, administrativa y operativa del COBD"
Valor: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($30.240.000.00)
Fuente: R.P. _X__ S.G.P.____ DEST. ESP.____OTROS ___

3. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111601	**CONTRATACION DE RECURSO HUMANO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS. ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS DOS ESTACIONES DE BOMBEROS**

4. OBJETO DEL CONTRATO.

OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS", ORIENTADAS AL AUMENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN PREVENCIÓN, SEGURIDAD HUMANA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, MEDIANTE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS Y CONTENIDOS COMUNICATIVOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y EDUCATIVO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL ASOCIADAS A LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS,"

4.1. ALCANCES DEL OBJETO:

1. Brindar apoyo a la promoción de estrategias de comunicación interna y externa para la entidad, que permita fortalecer la percepción ciudadana de la entidad y los procesos de prevención, seguridad humana, gestión integral del riesgo contra incendio, preparativos y

atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

2. Realizar la cobertura técnica de los eventos, operativos y actividades institucionales.

3. Producir contenidos periodísticos (crónicas, reportajes y entrevistas) que visibilicen el impacto de los programas institucionales en la disminución del riesgo y la atención de emergencias.

4. Realizar la producción semanal de boletines de prensa.

5. Realizar la convocatoria de los medios de comunicación y coordinar las ruedas de prensa y los medios de comunicación pública

6. Brindar apoyo a la actualización de información de la página WEB de la entidad y redes sociales, así como el monitoreo frecuente de la página con el fin de sugerir cualquier cambio pertinente en cuanto al proceso comunicativo y publicidad de la institución.

7. Administrar y dinamizar las redes sociales y el portal web institucional, realizando el monitoreo de métricas y sugiriendo ajustes para optimizar la interacción y el alcance del proceso comunicativo.

8. Apoyar la organización logística y el protocolo de actos oficiales, condecoraciones y eventos públicos del COBD, garantizando el respeto a los símbolos y la imagen de la institución.

9. Realizar el monitoreo diario de noticias relacionadas con la entidad y el sector de emergencias para identificar posibles crisis de reputación y proponer estrategias de respuesta inmediata.

10. Velar por la correcta aplicación del manual de identidad visual en todas las piezas gráficas, uniformes y señalética producida por la entidad.

11. Ejecutar cuando sea requerido las actividades previstas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y atender las recomendaciones del FURAG, únicamente en lo relacionado con los alcances de su contrato.

El contratista deberá entregar, como mínimo, los siguientes productos para los informes de supervisión

- ✓ Informe mensual con: campañas ejecutadas, número de piezas producidas, publicaciones realizadas, métricas y evidencias. (mensual)
- ✓ Memorias actualizadas de piezas (con nomenclatura) y o archivo multimedia. (Trimestral)
- ✓ Informe de cubrimiento de emergencias y/o actividades institucionales (mensual)
- ✓ Informe de cantidad de boletines de prensa realizados (mensual)

- ✓ Kit de campaña preventiva (mínimo: paquete de piezas por campaña) y evidencias de ejecución. (trimestral)
- ✓ Protocolo de comunicación de crisis (documento) y socialización del mismo
- ✓ Procedimiento de manejo adecuado de la información y ayudas audiovisuales (fotografía – Video) y socialización (mensual)
- ✓ Inventario final de productos Realizados (final)
- ✓ Informe final con resultados y recomendaciones.
- ✓ Acta de cierre.

El contratista dará cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el supervisor designado y tendrá las siguientes obligaciones:

a. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos estipulados en el contrato.
b. Presentar oportunamente ante el supervisor, los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto.
c. Aportar con cada uno de los informes el pago de la seguridad social: salud, pensión y ARL.
d. Elaborar los documentos (escritos, actas, presentaciones, etc.) que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
e. Estar en contacto permanente con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, la supervisión y demás actores, implementando medios para una comunicación eficaz.

7.PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se estima en **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

8.LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.

9.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA SELECCIÓN:

Considerando la naturaleza del contrato, el presente proceso se cumplirá bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** y el tipo de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** de conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2.007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el Estatuto General de la Contratación de la administración pública.

Es importante mencionar que esta modalidad de selección se aplica ya que se trata de la prestación de servicios que solo pueden ser desarrollados por personas naturales con conocimientos en el tema

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a

determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Conforme la norma transcrita el profesional a contratar acreditará con su hoja de vida experiencia en asuntos de seguimiento, planeación, control y/o implementación de procesos y planes, que se acredita con certificados laborales o de contratos relacionados con el tema y la idoneidad acreditada mediante títulos profesionales.

10.FORMA QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se estimó teniendo en cuenta los siguientes parámetros

- ✓ Contratos históricos de la entidad con objeto y alcance similares
- ✓ Relación de asignaciones salariales de la alcaldía municipal de Dosquebradas
- ✓ Precios de referencia observados en el SECOP en las ciudades más cercanas y de la misma categoría como municipio

Para determinar los servicios a pagar al contratista, se analizó y se tuvo en cuenta los recursos asignados, el valor de contratos celebrados con profesionales desde años anteriores por la entidad comparando los precios de referencia que maneja el Municipio de Dosquebradas y otras entidades municipales a nivel nacional y las actividades a realizar.

- ✓ **HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**

VIGENCIA	OBJETO	VALOR MENSUAL
2020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.500.000.00
2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.622.500.00
2022	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.622.500.00

2023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.300.000.00
2024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.780.000.00
2025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.780.000.00

✓ Relación de salarios con precios de referencia aplicados en la administración central de Dosquebradas para el año 2025

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2025
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1 814 000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2 030 000
Técnico	Sin desplazamiento	2 149 000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2 322 000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2 700 000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2 484 000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3 780 000
Profesional	Sin desplazamiento	3 564 000
Profesional Especializado		4 903 000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación		5 821 000
CATEGORÍA SALUD		**VALOR 2025**
Auxiliar Enfermería		2 235 000
Enfermera		3 707 000
Médico		4 687 000
Médico con posgrado		5 281 000
CATEGORÍA OBRAS		**VALOR 2025**
Ayudante de obra		1 805 000
Oficial de Obra		2 658 000
Soldador		2 658 000
Fontanero		2 658 000
Maestro de obra		2 900 000
Operador de máquina pesada		2 900 000

✓ Relación de salarios con precios de referencia aplicados en la administración central de Dosquebradas para el año 2026

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	VALOR 2026
Educación básica, media o bachiller	2.200.000
Técnico	2.350.000
Tecnólogo o con estudios universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	2.750.000
Profesional	3.780.000
Profesional Especializado	4.903.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría). con actividades de coordinación.	5.821.000
CATEGORÍA SALUD	**VALOR 2026**
Auxiliar Enfermería	2.750.000
Enfermera	3.780.000
Médico	4.687.000
Médico con posgrado	5.281.000
CATEGORÍA OBRAS	**VALOR 2026**
Ayudante de obra	2.200.000
Oficial de Obra	2.750.000
Soldador	2.750.000
Fontanero	2.750.000
Maestro de obra	2.900.000
Operador de máquina pesada	2.900.000

✓ Para ajustar un poco más el análisis de valor de este tipo de servicios se revisan algunos municipios cercanos en las plataformas SECOP encontrando los siguientes resultados:

MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	VIGENCIA	VALOR / PRECIO MENSUAL	CATEGORÍA DEL M/PÍO
PEREIRA	Prestación de servicios	2025	$ 2.700.000	1
POPAYÁN	Prestación de servicios	2026	$ 3.000.000	1
FACATATIVÁ	Prestación de servicios	2025	$ 2.160.000	2
GIRARDOTA ANTIOQUIA	Prestación de servicios	2026	$ 2.912.000	2

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Precio estimado total:	10 800 000 COP
Número del proceso	CMP-019-2026
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN VIRTUD DE VISIBILIZAR A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES LA LABOR DESEMPEÑADA P
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN VIRTUD DE VISIBILIZAR A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES LA LABOR DESEMPEÑADA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
Tipo de proceso	Contratación directa

atos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	22/05/2026 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 7 PISO 7 PALACIO MUNICIPAL Pereira Risaralda COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Precio estimado total:	12.000.000 COP
Número del proceso	DC-SED-CD-079-2026
Título:	APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES Y/O DIGITAL, DENTRO DEL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES Y/O DIGITAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES Y PEDAGÓGICA DE COMUNICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO EDUCATIVO EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Tipo de proceso	Contratación directa

atos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	20/05/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 6 NO. 3-82 EDIF DE LA GOBERNACION DEL CAUCA Popayán Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Precio estimado total:	8.640.000 COP
Número del proceso	CPS-012-2026
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, FOTOGRÁFICO, PROTOCOLARIO, MANEJO DE REDES SOCIALES Y DEMÁS ASUNTOS CON RELACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A IMPLEMEN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, FOTOGRÁFICO, PROTOCOLARIO, MANEJO DE REDES SOCIALES Y DEMÁS ASUNTOS CON RELACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
Tipo de proceso	Contratación directa

atos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	21/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 2 No S[illegible] marca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Datos del contrato

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

ALCALDIA DE GIRARDOTA

Precio estimado total:	20.384.000 COP
Número del proceso	S308/CD009/2026
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES, ENLACES CON OTRAS DEPENDENCIAS, REGISTRO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO,
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES, ENLACES CON OTRAS DEPENDENCIAS, REGISTRO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES) GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES UNA MAYOR Y MÁS RÁPIDA COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN DEL QUE HACER PUBLICO, ASÍ COMO GARANTIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN EJECUCIÓN
Tipo de proceso	Contratación directa

atos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	210 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	carrera 15 N. 6-35 Girardota Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	

De acuerdo con el análisis realizado sobre el valor estimado del contrato, se puede evidenciar que el valor asignado por la entidad se ajusta al mercado y por ende a los requerimientos del municipio sin el menoscabo económico del contratista, El perfil y la experiencia requerida en lo que requiere contratar la entidad, debe ser realizado por una persona natural idónea en virtud a las labores que se pretenden adelantar y a su vez la responsabilidad que debe asumir el contratista para su ejecución Por lo tanto, el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($30.240.000.00)** Si el valor a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, el valor será prorrateado desde el momento de suscripción del acta de inicio.

11.VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, para realizar la contratación de los servicios del profesional es la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($30.240.000.00)**suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará a **LA CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **OCHO (08)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.780.000)**, previa presentación de informe de cumplimiento debidamente recibido a satisfacción por el respectivo supervisor.

12. SUPERVISIÓN:

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011.

13. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

13.1 IDONEIDAD: Para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual y alcances que se pretenden, se requiere acreditar título profesional en comunicación social y/o Periodismo o afines.

13.2. EXPERIENCIA. De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y los alcances se requiere una experiencia relacionada con el área a contratar mínima de **DOCE (12) MESES** acreditada mediante certificaciones contractuales, o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación con entidades públicas o privadas.

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la supervisión de los pagos del contrato.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabili	Impacto	Valoraci	Categorí					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesitado.	violación al Régimen jurídico de contratación	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Verificación Jurídica por parte de la oficina jurídica de la Entidad.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Etapa pre-contractual	Etapa pre-contractual	verificación por parte de la Oficina de Control Interno el cumplimiento del régimen jurídico	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Financieros	Toda modificación de carácter tributario, derivada de la actuación del Estado en su soberanía.	Variación de las cargas tributarias aplicables al contratista	2	1	3	Bajo	Contratista	planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del contrato.	Fecha de finalizacion del contrato	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

3	General	Externo	Ejecución	Operacionales I	Incumplimiento tardío o defectuoso del contrato.	Afectaciones legales, disciplinarias para la Dirección	2	5	7	Alto	Contratista	Del riesgo es responsable el contratista a quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se evidencia el incumplimiento tardío o defectuoso del contrato.	Cuando el contratista asuma y efectué el cumplimiento del riesgo.	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales II	Incumplimiento o pago tardío de la planilla de Seguridad Social y ARL	Incumplimientos en las responsabilidades legales del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Generar los informes respectivos y si es necesario o terminar el contrato por incumplimiento de lo pactado	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumpliendo o pago tardío de la planilla de seguri	Cuando se efectué el pago de la planilla de seguridad social y ARL	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

																	dad social y ARL.			
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales III	Incumplimiento de las actividades asignadas por inasistencia las mismas ocasionadas por licencias o incapacidades	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumpliendo de las actividades.	Cuando se normalice el cumplimiento de las actividades	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

6	General	Interno	contratación	Operacionales V	Incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por la entidad	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento de la publicación	Cuando se realice la publicación	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
7	General	Interno	ejecución	Juridico	Incumplimiento en los plazos de entrega DE informes o	Afectaciones legales, disciplinarias o fiscales para la dirección	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento mensual por la supervisión, entregables	1	2	3	Bajo	NO	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Inclusión cláusulas de responsabilidad en el contrato Seguimiento mensual de los	Mensual

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

					plataformas que tenga bajo su responsabilidad						detallados en el contrato y el estudio previo -								entregables informes y de las actas de supervisión	
8	Especifico	Interno	ejecución	Financiero	Pago sin productos verificables de organización/digitalización	Entregables no cuantificados o supervisión sin evidencia	3	2	5	Medio	Entidad	Seguimiento mensual por la supervisión, entregables detallados en el contrato y el estudio previo -	2	1	3	Bajo	SI	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Seguimiento mensual de los entregables informes y de las actas de supervisión	Mensual
9	Especifico	Interno	ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o manipulación indebida del archivo de documentos	Riesgo legal, disciplinario y pérdida de memoria institucional	3	3	6	Alto	Contratista	Elaborar procedimientos de préstamo – entrega de de custodia y acceso; bitácoras de préstamo	2	1	3	Bajo	NO	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Inspecciones, revisión de procedimientos y bitácora	Trimestral

											s; áreas restringidas									
10	Especifico	Interno	ejecución	Operacional	Uso indebido de imagen de víctimas/ menores o vulneración de datos personales	Riesgo legal y disciplinario; por manipulación de información no autorizada	3	3	6	Alto	Contratista	Generar procedimientos de manejo de información sensible	2	1	3	Bajo	SI	entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Seguimiento a informes y a los procedimientos de información establecidos para este fin	Trimestral

15. **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

Teniendo en cuenta que los servicios de apoyo a la gestión serán prestados personalmente y los pagos se realizarán por mensualidades vencidas previa verificación por parte del supervisor de las obligaciones derivadas del presente contrato, es claro que a pesar de que no se observan riesgos para El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas en este tipo de contrato y por lo tanto no se requerirá de la constitución de póliza de garantía de las obligaciones contraídas por el contratista, "**Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.";

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

16. **CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, para la celebración del contrato. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto, perfil y condiciones solicitadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General - Comandante

Proyectó: JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Abogada Externa